

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Ex Parte

Tamar Gongadze

MC-2019-469

Admisión por
Cortesía

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 23 de diciembre de 2019.

Examinada la *Solicitud de Admisión por Cortesía* presentada por la parte peticionaria y endosada por el Lcdo. Roberto C. Quiñones Rivera, concedemos su admisión a tenor con la Regla 12(f) de nuestro Reglamento, 4 LPRA Ap. XXI-B, para postular ante la *Financial Industry Regulatory Authority* en el siguiente caso de arbitraje: *Carmen Fernández Sánchez, et al. v. UBS Financial Services Incorporated of Puerto Rico, UBS Financial Services*, FINRA Núm. 15-02048.

Lo acordó el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal Supremo Interina. La Juez Asociada señora Rodríguez Rodríguez, la Jueza Asociada señora Pabón Charneco y el Juez Asociado señor Estrella Martínez, no intervienen.

Sonny Isabel Ramos Zeno
Secretaria del Tribunal Supremo Interina